



SUPLEMENTO AL TÍTULO (\*)  
ESPAÑA

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma original: ES)

TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma)

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

Competencia general

Implantar, explotar y mantener en requerimientos de bajo y medio nivel los sistemas informáticos en que se apoya la gestión y administración de la empresa, prestando soporte directo o de primera línea a los usuarios finales y aplicando y cumpliendo con los requisitos legales vigentes en el sector. Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Ingenieros o

Unidades de competencia

1. Implantar y administrar sistemas informáticos en entornos monousuario y multiusuario.
2. Implantar y administrar redes locales y gestionar la conexión del sistema informático a redes extensas.
3. Implantar y facilitar la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
4. Proponer y coordinar cambios para mejorar la explotación del sistema y las aplicaciones.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR LA PERSONA PORTADORA DE ESTE TÍTULO

Ocupaciones o puestos de trabajo

Técnico en mantenimiento de sistemas informáticos en entornos monousuario y multiusuario. Jefe de explotación de sistemas informáticos en PYMES. Administrador de redes de área local. Técnico en información y asesoramiento en sistemas y aplicaciones informáticas.

**(\*) Nota explicativa**

Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. La estructura de esta descripción se ha elaborado en aplicación de las Resoluciones del Consejo 93/C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones profesionales y 96/C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional de la Recomendación al Parlamento Europeo y del Consejo Relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores, de 10/07/2001 (09/08/01).

La autoridad expedidora de este suplemento al título podrá dejar en blanco todo recuadro del mismo que considere irrelevante.

<b>Denominación y naturaleza de la entidad emisora del título</b> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General de Estado)	<b>Identificación de la administración nacional o autonómica competente para acreditar o reconocer el título</b> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General del Estado) ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Administración Autonómica)
<b>Nivel del título en el país expedidor</b> Formación Profesional de Grado Superior (CNED 51-H - Grado Superior de FP Específica y equivalentes, Artes Plásticas y Diseño y Deportivas)	<b>Escala de calificación/sistema de evaluación para obtener el título</b> Norma básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 21 de julio de 1994. Módulos profesionales: puntuación 1 a 10 (5 aprobado). Formación en Centros de Trabajo: apto / no apto. Sistema de evaluación continua.
<b>Acceso al nivel educativo o formativo superior</b> - Maestro (en todas sus especialidades). - Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. - Diplomado en Ciencias Empresariales. - Diplomado en Educación Social. - Diplomado en Estadística. - Diplomado en Gestión y Administración Pública. - Diplomado en Relaciones Laborales. - Diplomado en Trabajo Social. - Diplomado en Turismo. - Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. - Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.	<b>Convenios internacionales</b>
<b>Base legal</b> Ley Orgánica General del Sistema Educativo 1/1990 de 3 de octubre, Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, Real Decreto 676/1993 de 7 de mayo, Real Decreto 777/1998 de 30 de abril REAL DECRETO nº 1660/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/94)	

**VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDAS**

Tipo de formación profesional recibida	Porcentaje del programa formativo total (%)	Duración horas/semanas/meses/años
--	---	--------------------------------------

\* En IES o centros formativos homologados incluyendo módulos formativos de carácter teórico-práctico y Formación en Centros de Trabajo

- DESARROLLO DE FUNCIONES EN EL SISTEMA INFORMÁTICO
- FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO
- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
- FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
- IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN
- REDES DE ÁREA LOCAL
- RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO
- SISTEMAS GESTORES DE BASES DE DATOS
- SISTEMAS INFORMÁTICOS MONOUSUARIO Y MULTIUSUARIO

*Duración total de la formación hasta obtener el título*

2000 horas

**Requisitos de acceso**

Estar en posesión del título de **Ó&@|** o título equivalente a efectos de acceso a la enseñanza.  
 Estar en posesión del Certificado de la prueba de acceso.

**Información adicional**

<http://www.^â~ &@| }.es>